

Reglas para Garantizar la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, dentro de sus objetivos están garantizar que la audiencia pueda expresarse conforme a la diversidad de sus ideas, cultura y cosmovisión étnica, por tal motivo es preciso que se promueva la formación educativa, cultural, cívica e histórica de la comunidad, así como también la igualdad la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de noticias e información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer local, nacional e internacional, la independencia editorial y los espacios a los diversos grupos culturales que integran la sociedad, así como la expresión y pluralidad de ideas y opiniones que sustentan la vida democrática de la sociedad. Por ello, se emiten las siguientes reglas:

1. Promover contenidos que incluyan diversos puntos de vista sobre temas de tipo cultural, democrático, político, enriqueciendo la participación e integración local, nacional e internacional.
2. Fomentar la libertad cultural, social y política mediante la oferta de programas diversos que atiendan el interés y necesidades de comunicación, entretenimiento e información de las audiencias, considerando lo siguiente:
 - a. Incorporar a los grupos étnicos, incluyendo la diversidad de lenguas e idiomas y respetando su identidad.
 - b. Incluir el lenguaje de señas y los subtítulos para garantizar el derecho de las personas con capacidades diferentes a recibir contenidos de toda índole durante la programación diaria.
 - c. Abrir espacios para las expresiones de la diversidad sexual en el contexto amplio, educativo y cultural.
 - d. Abrir espacios para fomentar la equidad de género.

e. Aplicar e impulsar la creatividad, innovación y producción de contenidos de diversos géneros, para fomentar en la audiencia una vida libre de violencia, asegurando la expresión de diversidad de ideas, pluralidad de creencias y opiniones que en su totalidad fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

3. Garantizar que el principio de pluralidad esté presente en cada contenido que se adquiera, produzca, difunda o comparta a través del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, además de que se actúe siempre bajo los principios de la No discriminación, el respeto a los derechos humanos y la inclusión social.

4. Tener apertura para que el pensamiento crítico y reflexivo de las audiencias y los ciudadanos sean parte de los contenidos que se difunden para la expresión libre de las ideas sobre temas diversos como los de tipo social, político, ambiental, educativo, cultural, artístico, deportivo, científico, entre otros asuntos de relevancia en común.

5. Promover la cultura de la tolerancia a las diversas corrientes ideológicas, étnicas, lingüísticas y de género.

6. Ser parte de la integración de la sociedad desde la creación de contenidos con alto valor cívico, respeto a la salud, educación, comunicación y el derecho de acceso a la información.

7. Fomentar una cultura de atención a los diversos grupos de la sociedad, desde los espacios de la radio y la televisión públicas estatales, que incluya la difusión de los derechos y protección de los menores, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

8. Privilegiar el derecho de réplica de las audiencias, respetando siempre su diversidad y derecho a disentir, sin que ello implique que se atente contra la moral,

el derecho de terceros, ataque a la vida privada, provoque algún delito o perturbe el orden público.

9. Contribuir a la difusión de contenidos relacionados con los diversos grupos étnicos y sociales, propiciando la cultura de la preservación de sus diferentes manifestaciones, tales como sus creencias, costumbres, modo de vida, lenguaje, vestimenta y patrimonio cultural. Lo anterior, para promover la convivencia integral y pacífica en sociedad, evitando fomentar marginación, conflictos, discriminación o desigualdad.

10. Respetar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos a obtener datos de forma veraz, oportuna, confiable y sustentada. De igual forma, garantizar la libertad de expresión de las ideas, así como salvaguardar en todo tiempo su independencia editorial en todos sus contenidos, bajo el principio de responsabilidad ética que obliga a investigar, constatar y confirmar datos y fuentes, y tomar en cuenta los criterios editoriales elaborados por el Consejo Ciudadano.

11. Respetar los derechos de televidentes y radioescuchas, y colaborar estrechamente con la Defensoría de las Audiencias, para atender las opiniones, sugerencias o quejas que estos expresen a través de los mecanismos de participación ciudadana.

12. Difundir en los diversos medios del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía el Código de Ética, los Criterios de Independencia Editorial y el presente documento de Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

13. Promover contenidos de diversas lenguas étnicas, sobre diversos temas de orden cultural, económico, democrático, social, científico, político, con el objetivo de integrarlos dentro de la sociedad y protegerlos.

14. Contribuir a la construcción de ciudadanía impulsando la educación en valores, derechos sociales y cívicos, tales como derechos a la salud, a la educación, a la comunicación y el acceso a la información, entre otros, así como las obligaciones ciudadanas.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y
CINEMATOGRAFÍA**



Lic. Francisco Villatoro Pascacio
Presidente



Lic. Sara Vanessa Ochoa Farrera
Secretaria Técnica



Lic. Arturo Cesar Rodríguez Wesche
Vocal